

Guía Docente: Práctica tributaria y estados financieros

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Máster en Asesoría Jurídica de Empresas
Plan de estudios	2021
Materia	Módulo obligatorio
Carácter	Obligatorio
Período de impartición	Segundo Trimestre
Curso	Primero
Nivel/Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisa

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Pedro García Jarrín	Correo electrónico	pedro.garcia.jarrin@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	Linkedin		

Profesor	Jose Luis Bustelo Gracia	Correo electrónico	jose Luis.bustelo@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	https://www.linkedin.com/in/joseluisbustelo/		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos prácticos del funcionamiento empresarial. Organización y reestructuración • Competencias profesionales. Especial referencia a la ética profesional • Contratación civil y mercantil • Contratación laboral y gestión de RRHH • Derecho Europeo y mercados internacionales • La empresa y el empresario • Práctica tributaria y estados financieros • Responsabilidad civil y penal de la empresa. Responsabilidad social corporativa
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>Esta asignatura aborda dos grandes bloques de conocimiento que podríamos tildar de prácticamente imprescindibles para formarse con éxito en el asesoramiento de jurídico de la empresa y de los negocios. Así y aunque el profesional no se centre exclusivamente en el ámbito fiscal, el conocimiento de esta materia es necesario, pues la inmensa mayoría de los negocios u operaciones que se desarrollan en el ámbito empresarial dan lugar a derivadas en este ámbito.</p> <p>En las tres primeras unidades didácticas de la asignatura, se aborda la materia de derecho tributario que se imparte en la asignatura. Dicha materia a su vez se centra en la fiscalidad que resulta más habitual en el ámbito de los negocios y la empresa, donde se analiza la tributación indirecta de los negocios, con principal atención al Impuesto sobre el Valor Añadido y al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.</p> <p>Más adelante nos detenemos en el estudio de la tributación directa de la empresa, con particular atención al Impuesto sobre Sociedades. En la unidad didáctica 3 de la asignatura, se estudian los distintos procedimientos tributarios que resultan comunes a cualquier impuesto, de cara a capacitar al alumno para entender y desenvolverse en el ámbito de la aplicación de los tributos.</p> <p>El análisis e interpretación de los estados financieros, se encuentran ubicados en la segunda parte de la asignatura Práctica tributaria y estados financieros. En concreto en las unidades 4,5,6.</p> <p>Tiene como finalidad la preparación profesional del alumno en la interpretación de la información financiera referente a la empresa. Se trata de que el estudiante pueda adquirir los conocimientos específicos y operativos de la información contable de la empresa. Complementa los estudios de otras áreas del derecho como mercantil, sociedades y patrimonial.</p> <p>El objetivo final del análisis e interpretación de los estados financieros es que el estudiante sea capaz de interpretar correctamente la información contable y financiera elaborada y publicada por las empresas, así como comprender el significado conceptual y práctico de la liquidez, solvencia, rentabilidad y calcular e interpretar los indicadores que en cada caso se consideren pertinentes.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p>Competencias de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CG1 - Utilizar el pensamiento crítico de forma eficaz en la valoración y discusión del trabajo personal y de otros profesionales en el ámbito de la empresa. • CG4 - Capacidad para proponer las acciones necesarias a desarrollar en el ámbito del asesoramiento jurídico a empresa. • CG6 - Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica en el asesoramiento financiero y tributario de la empresa. • CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. • CE6 - Desarrollar la capacidad de diseñar, redactar, ejecutar y gestionar proyectos e informes, y asesorar sobre situaciones concretas utilizando técnicas instrumentales en el análisis y solución de problemas empresariales y en la toma de decisiones. • CE7 - Analizar e interpretar de forma crítica el entorno empresarial, proponiendo soluciones globales a las necesidades que se planteen en cada caso según la situación económica y contable de la empresa y la evolución del mercado. • CE8 - Adquirir la capacidad para asesorar a la empresa en materia financiera y fiscal.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a gestionar y resolver los problemas que se puedan dar en la operativa societaria de las distintas entidades. • Analizar e interpretar la situación económica y contable de la empresa a través de sus documentos para una toma de decisiones óptima. • Conocer los aspectos fundamentales de la fiscalidad corporativa, con especial énfasis en el Impuesto sobre el Valor Añadido, en el Impuesto sobre Sociedades, además de poner en práctica aspectos esenciales del resto de tributos relacionados con la empresa y conocer el funcionamiento de los distintos procedimientos tributarios.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<p>En esta asignatura se estudiarán aspectos básicos del análisis financiero y del asesoramiento económico y tributario de la empresa. Se hará especial hincapié en el estudio de los siguientes contenidos: análisis financiero (liquidez, rentabilidad y solvencia), los estados financieros, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre el Valor Añadido y los procedimientos tributarios.</p>
<p>Contenidos</p>	<p>Unidad didáctica 1. LA IMPOSICIÓN INDIRECTA</p> <p>Introducción.</p> <p>1. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

- Impuesto sobre Operaciones Societarias.
- Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.

2. Impuesto sobre el Valor Añadido.

- Hecho imponible.
- Exenciones.
- Repercusión del Impuesto.
- Base Imponible.
- Tipos impositivos.
- Deducciones y devoluciones.
- Regímenes especiales.
- Adquisiciones intracomunitarias.
- Importaciones y exportaciones.

3. Impuestos especiales.

Unidad didáctica 2. LA IMPOSICIÓN DIRECTA, EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- 1.Hecho imponible.
- 2.Sujetos pasivos.
- 3.Esquema de liquidación.
- 4.Base imponible.
- 5.Tipo de gravamen.
- 6.Cuota íntegra.
- 7.Deducciones.
- 8.Pagos fraccionados.
- 9.Regímenes especiales.

Unidad didáctica 3. EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

Los procedimientos de aplicación de los tributos.

La gestión tributaria.

- 1.La inspección tributaria.
- 2.La recaudación tributaria.
- 3.El procedimiento sancionador.

Los procedimientos de revisión en vía administrativa.

5. Recurso de reposición.
6. Reclamación económico administrativa.
7. Recurso de alzada.

Los procedimientos de revisión en vía judicial.

8. El proceso contencioso administrativo.

Unidad didáctica 4. LAS CUENTAS ANUALES. EL REGISTRO MERCANTIL

Introducción.

- 1.Objetivos de la información financiera.
- 2.Características de la información financiera.
- 3.La estructura de las cuentas anuales.

4. Balance de situación.
5. Cuenta de resultados (PYG).
6. Memoria.
7. Estado de flujo de efectivo (EFE).
8. Estado cambios patrimonio neto (ECPN).

Unidad didáctica 5. ANÁLISIS PATRIMONIAL Y ECONÓMICO A CORTO PLAZO Y LARGO PLAZO

Introducción.

1. La Liquidez.
2. Endeudamiento.
3. Rotaciones de activo.
4. Rentabilidad y apalancamiento.
5. Estado de origen y aplicación de fondos. (EOAF).
6. Análisis del umbral de rentabilidad o punto muerto.
7. Apalancamiento operativo.
8. Productividad, eficacia y eficiencia.

Unidad didáctica 6. ANÁLISIS BURSÁTIL Y VALORACIÓN DE LA ACCIÓN

Introducción.

1. Valor nominal, valor contable, valor de mercado.
2. *Price earning ratio* (PER).
3. Beneficio por acción (BPA) y distribución del beneficio (*Pay out*).
4. Rentabilidad del accionista.

METODOLOGÍA

Actividades formativas

El desarrollo de la asignatura cuenta con las siguientes actividades principales, como ejes del proceso de aprendizaje que se corresponden a su vez, en su forma principal, con específicos estilos de Aprendizaje:

- **El Estudio de Caso** (como motivación y conducción del pensamiento reflexivo personal): este tipo de ejercicio tiene como objetivo situar al alumno/a ante un enigma, problema o sucesión de incógnitas de la vida real que él, sin ningún conocimiento previo, tiene que intentar resolver a base de reflexión, cálculo de posibilidades, comparaciones, búsquedas, etc. Esta actividad permitirá al alumno/a desarrollar un alto número de competencias generales a través del conocimiento inductivo.
- **El Estudio de los contenidos de las unidades didácticas** (lecciones para trabajar con memorizaciones significativas y habilidades aplicativas): este apartado es el espacio para consulta, lectura, aprendizaje, actividades y revisión de textos que contiene cada una de las unidades didácticas de la asignatura. Son las lecciones que contendrán incentivaciones hacia competencias y adquisición de conocimientos. Es lo que el alumnado "debe saber" y también "saber hacer".
- **El pensamiento crítico** (foros de debate): el objetivo de este ítem es potenciar el conocimiento creativo así como el aprendizaje individual y colectivo. Los foros de debate tienen la finalidad de que el alumnado participe en temas de discusión relativos a lo aprendido durante el desarrollo de las unidades didácticas que componen la asignatura y pueda, así, demostrar el grado de asunción de los contenidos.
- **La indagación en la red:** los contenidos estudiados en cada una de las unidades didácticas de la asignatura se aplicarán en el trabajo investigador, de búsqueda o de innovación. Finaliza así el proceso de aprendizaje de la unidad didáctica, y así se completa, con una sugerencia de indagación personal y de investigación.
- **Cuestionario evaluable:** test con cuatro opciones de respuesta y que podrán ser satisfactoriamente resueltos con el material teórico de la asignatura.

Además, en el caso de optar por la opción de evaluación (PEC+ examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar la asignatura.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

Práctica tributaria:

- **Menéndez Moreno, A. (2019). *Derecho financiero y tributario. Parte general. Lecciones de cátedra.* Civitas.** Libro donde se aborda la parte general del Derecho tributario.

Parte Estados Financieros:

- **Palomares J., y Peset, M. (2021): *Estados financieros. Interpretación y análisis. 4ª Edición.* Ediciones Pirámide.** Libro que explica el análisis de los estados financieros así como aplicaciones prácticas.

Bibliografía complementaria

- Bernstein, L. A. (2012): *Análisis de Estados Financieros.* Editorial Irwin/McGraw-Hill.
- Esteo Sánchez, F. (2019): *Análisis de Estados Financieros. Planificación y control, 4ª edición.* Centro de Estudios Financieros, Madrid.
- García Martín, V.(2020): *Viabilidad Financiera de la Empresa de Negocios*
- Gibson, Charles (2021): *Financial Reporting and Analysis. Using Financial Accounting Information.* Thomson Learning. SouthWestern College Publishing, Cincinnati, Ohio
- Gonzalo Angulo, J.A., Pérez García, J. y Serrano García, R. (200): *Contabilidad Superior. Análisis económico-financiero y patrimonial.* Instituto de Auditores-

Censores Jurados de Cuentas de España, Madrid.

- Labatut Serer, Gregorio (2023): Estado de Flujos de Efectivo. Ediciones Francis Lefebvre. Memento Experto. Madrid.
- Lefebvre-EI Derecho (2020). Memento Procedimiento Tributarios 2020-2021. Lefebvre-EI Derecho.
- Pérez Royo, F. (2020). *Curso de derecho tributario. Parte especial*. Madrid:Tecnos.
- Martín, J., Lozano, C., Casado, G. y Tejerizo, J. (2020). *Curso de derecho financiero y tributario*. Madrid: Tecnos.
- VVAA. (2021) *Memento Práctico Fiscal*. Francis Lefevre

Otros recursos

Práctica tributaria

Agencia Estatal de Administración Tributaria: <http://www.agenciatributaria.es/>

Buscador de Consultas y Preguntas Frecuentes tributarias de la AEAT: <https://www2.agenciatributaria.gob.es/ES13/S/IAFRIFAIRIINE>

Bases de Datos de legislación y Jurisprudencia: <https://www.boe.es/legislacion/>
<http://noticias.juridicas.com/>

Buscador de Jurisprudencia CGPJ: <http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

Ley General Tributaria: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-23186&p=20201230&tn=1#a7>

Ley del IVA <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1992-28740>

Ley del Impuesto sobre Sociedades <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-12328>

Parte Estados Financieros

- <http://www.plangeneralcontable.com/>

Sitio web especializado en la contabilidad española que aborda el proceso contable en su totalidad partiendo de la normativa relativa a la contabilidad

- <http://www.icac.meh.es/>

El Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas (ICAC), que es un Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda

- <http://www.aeca.es/>

Página web de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. <http://www.ifrs.org/Pages/default.aspx> Página web del IASB

- <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-eliasb.html>

Portal en español de Normas Internacionales de Información Financiera.

- <http://www.agenciatributaria.es/>

Página web de la Agencia Tributaria

- <http://cincodias.com/>

Página web sobre noticias de economía, mercados, pymes y emprendedores, empresas,

finanzas, tecnología.

- <http://www.expansion.com/>

Portal sobre información de mercados, economía, finanzas.

- <http://www.eleconomista.es/>

Portal financiero sobre noticias de mercados y cotizaciones, divisas, ibex 35, fondos de inversión, actualidad de empresas, etc.

- <http://revistacontable.wke.es/>

Página web de Revista Contable

- <https://www.boe.es/boe/dias/2007/11/20/pdfs/C00001-00152.pdf>

Plan General de Contabilidad 2007.

- <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/>

Normas Internacionales de Contabilidad

- <http://economipedia.com/>

Diccionario de economía. Conceptos básicos.

- <http://www.finanzasparatodos.es/>

Página web donde encontrarás todo lo necesario para manejar tu economía personal y familiar. Impulsado por la CNMV y el Banco de España.

- <http://www.tesoro.es/>

Sitio Web de la Dirección General del Tesoro.